

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS CHIAPAS

MATERIA: MEDICINA FORENSE

**DOCENTE: DR MAURICIO DOMINGUEZ
TOLEDO**

ALUMNO: MARCOS GONZÁLEZ MORENO

SEMESTRE Y GRUPO: 5°A

TEMA:

**“ESTRUCTURA DE LA PERICIA EN
CRIMINALISTICA EN MEXICO Y EL MUNDO”**

INTRODUCCIÓN

La criminalística nace de la medicina forense, allá por el siglo XVII, cuando los médicos toman parte en los procedimientos judiciales. De los iniciadores de la criminalística entre otros están: Marcelo Malphigi, J.A., Purkinje, Alfonso Bertillon, Israel Castellanos, Lacassagne, etc. Todos contribuyeron al nacimiento y evolución de la criminalística.

Por ejemplo, Alfonso Bertillon quien fue un pilar fundamental al implementar la antropometría como método de identificación. A medida que pasaron los años se fueron perfeccionando las técnicas y métodos de identificación, siendo desplazada la antropometría por otras más modernas, por ejemplo: la media filiación, retrato hablado, la dactiloscopia, con un grado de confiabilidad era de muy bajo % de confiabilidad.

La criminalística, tiene tres etapas por las cuales atraviesa hasta llega a la actualidad: todas ellas aplicadas a los cuerpos policíacos del mundo entero aun cuando su inicio se dio en Francia, las cuales podríamos explicar de la siguiente manera:

Etapa empírica: alianza y cambio de servicios, entre la policía y la delincuencia, ejemplo: en Francia Eugenio Vidoc, se la veía como jefe de la policía luego como jefe de ladrones, según las alternativas de su vida, era entonces pues los policías delincuentes con placas.

Etapa equivocada: esta etapa se distingue porque la policía, trata de eliminar a los delincuentes con placa de entre sus elementos. En la lucha contra la delincuencia utiliza el método del servicio de confidencias “el soplón” y aplica los métodos rutinarios adquiridos en cien años de experiencia del alma de los malhechores.

Etapa científica: señala que los elementos que integren el cuerpo de policía estén debidamente seleccionados y capacitados.

En la selección se buscan la honorabilidad y las aptitudes físicas y mentales necesarias, para el desempeño de sus labores; mediante la capacitación se les instruye en las disciplinas fundamentales de la investigación criminalística.

En México los precursores de la criminalística fueron el profesor Don Benjamín Martínez, fundador del gabinete de identificación judicial y del laboratorio de criminalística de la jefatura de la policía del Distrito Federal y Don Carlos Romagosa autor de los primeros tratados de la policía científica y criminología aparecidos en México.

El primero inicia de inmediato la aplicación, cumpliendo las normas señaladas por Bertillon, de la fotografía en la investigación de los delitos. El segundo apunta en sus obras, en forma muy especial, la importancia y la necesidad de la fotografía en la investigación criminalística.

El criminalista mexicano Fernando Beltrán Márquez, estableció en la ciudad de México en un laboratorio de identificación judicial, llevándola a ocupar un buen lugar entre los más destacados gabinetes de la república; así el profesor señala que las secciones con que debe de contar el laboratorio de identificación son: dactiloscopia, poroscopia, microscopia, radioscopia, biotipología, peritación y un museo de criminalística.

Por la misma época el destacado maestro Alfonso Quiróz Cuarón, Máxima figura de la criminología nacional, siempre se preocupó de que en México se llevara a cabo el estudio de la personalidad del delincuente y del material sensible significativo, así como de que el agente del ministerio público contara con personal seleccionado y capacitado para realizar el examen de la personalidad del delincuente y de la evidencia física. También se preocupó por transformar nuestras prisiones en centros de tratamiento y readaptación.

El maestro José torres Torija, es otra de las figuras importantes en la historia de la investigación criminalística mexicana, en su etapa de desarrollo, entre sus obras escritas destacan: “temas para estudio de medicina legal” y los “los peritos médicos-legistas”.

Otro destacado maestro fue el Dr. José Sol Casao, fundador de la primera sociedad mexicana de medicina legal y criminología, e iniciador de los cursos de capacitación para agentes de la policía judicial, agentes del ministerio público y peritos, impartidos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, asimismo es autor de la obra importante “medicina legal y criminalística”.

La etapa del renacimiento de la criminalística mexicana se inicia a partir de 1971 debido a la creación de un movimiento científico-criminalístico en los servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal encabezado por Jiménez Navarro y el Dr. Rafael Moreno González, dicho movimiento tuvo como primordial objetivo cambiar la mentalidad de los peritos en criminalística, motivándolos a adquirir una nueva actitud en su labor profesional; es decir inculpándoles ver los errores más frecuentes en que podrían incurrir, y finalmente haciéndoles más críticos en su trabajo.

CONCLUSIÓN

Estimar la causa de muerte de una persona es muy importante en el área forense, pero pueden existir condiciones multifactoriales asociadas, las cuales por ejemplo pueden ser causa de muerte súbita, y es importante establecer su diagnóstico cuando se requiere deslindar una responsabilidad penal. Merece hacer mención entonces que se requiere también una autopsia molecular para hacer un dictamen de la causa de muerte más certero en este caso. En el caso de la muerte súbita es necesario buscar mutaciones en genes que codifican para canales iónicos, ya que es una canalopatía, o el caso de los eventos trombóticos (formación de coágulos) buscar en moléculas relacionadas con la cascada de coagulación. Ciertamente es importante que los involucrados en la impartición de justicia tengan conocimientos de esta área de la genética y sus implicaciones en el ámbito penal y procesal.

En conclusión, dejo en claro que el sistema acusatorio mexicano requiere de los servicios del área de genética forense, los cuales pueden ir más allá de la identificación de una persona o establecer una paternidad; la farmacogenética y la autopsia molecular son paradigmas que se pueden retomar en el ámbito legal, los cuales están al alcance de los gobiernos estatales y federal, ya que tienen centros de investigación que subsidian, que realizan estas pruebas para diagnóstico humano, pero que en el área penal o forense pueden tener otro valor u otro significado. La impartición de justicia puede ser más precisa con estas pruebas si se establecen de rutina.